

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 7 de septiembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20.50	21.00
Libras (clearing)	40.50	41.50
Libras (extraclearing)	38.10	
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Bélgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.53	2.60
Coronas suecas	2.60	2.66
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas (clearing)	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Don Juan Alsina Fornell, como Cajeiro de la Agencia de Berga, del Banco Comarcal de Crédito, en nombre de los depositantes de valores en dicha Agencia, ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante el dominio marxista de los siguientes valores propiedad de depositantes:

Deuda Interior 4 por 100, emisión de 1930.—Serie A, números 50.824, 70.167, 89.779, 131.088 al 94, 259.810, 349.056, 349.212, 363.230, 363.399, 363.596 y 97, 363.388 y 89, 377.839 al 42, 377.843 al 54, 377.858 al 64, 377.865 al 68, 378.899, 378.900 al 901, 380.128 al 31, 380.132 al 34, 578.718, 578.727 al 37, 578.781 al 87, 579.195 y 96, 579.203, 579.325 al 31, 579.348 al 32, 590.940, 594.131, 771.029 y 30, 846.078, 855.162 al 64, 855.173 al 76, 855.260 al 64, 899.650, 900.496; pesetas nominales 54.000.

Serie B, números 31.971 y 72, 79.617, 82.775, 120.839, 126.227; pesetas nominales 15.000.

Serie C, número 125.364; pesetas nominales 5.000.

Serie G, números 69.550, 69.556, 103.301; pesetas nominales 300.

Serie H, número 76.397; pesetas nominales 200.

Deuda Exterior 4 por 100, emisión de 1933.—Serie A, números 9.681, 9.986 al 88, 10.062, 15.664, 19.425, 19.427 y 28, 19.459 y 60, 19.471, 19.514 al 16, 37.934, 40.921, 48.225; pesetas nominales 18.000.

Serie B, números 6.349, 7.420, 14.402; pesetas nominales 6.000.

Serie D, número 11.858; pesetas nominales 6.000.

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, libre de impuestos.—Serie A, números 33.430, 122.879, 145.001 al 04, 202.710, 276.777, 375.306, 400.234, 440.348, 454.886, 454.888 al 92, 480.760, 482.666, 544.345, 549.780, 600.661, 606.270, 606.271, 640.586 al 88, 661.278, 664.642, 666.157, 666.159, 714.210 y 11, 767.801, 762.802, 850.902, 869.782; pesetas nominales 18.500.

Serie B, números 131.698, 216.205; pesetas nominales 5.000.

Serie C, números 66.242, 154.262; pesetas nominales 10.000.

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, con impuestos.—Serie A, números 72.484, 129.863, 258.422, 298.034, 3.182, 366.612 y 13, 493.724, 503.582; pesetas nominales 4.500.

Serie C, número 138.972; pesetas nominales 5.000.

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1928.—Serie A, números 131.247 y 48; pesetas nominales 800.

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, libre de impuestos.—Serie B, números 114.695 al 97; pesetas nominales 7.500.

En total, 155.800 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarse, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 30 de junio de 1942.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

1.150-O. y 2.—7-9-42

## JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

### Concesiones de aguas públicas

#### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: D. Dionisio Lorente Moreno.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua: 2.000 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Lodosa.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, núm. 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios; con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

2.251-O

## DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

### Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

#### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Anselmo García Alvarez.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica y riego de terrenos.

Cantidad de agua que se solicita: Cincuenta (50) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de La Xana.

Término municipal en que radican las obras: Miranda (Oviedo).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará, por separado, instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927 («Gaceta» del 8).

Oviedo, 2 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.  
2.258-O

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas terrestres.—Concurso de proyectos**

*Anuncio*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Antonio Alvarez Menéndez.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que solicita: Ciento diez (110) litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de Montovo.

Término municipal en que radican las obras: Miranda (Oviedo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará, por separado, instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido

en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927 («Gaceta» del 8).

Oviedo, 2 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.  
2.257-O

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas terrestres.—Concurso de proyectos**

*Anuncio*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Joaquín Muñoz Amor, como apoderado del Banco Popular de los Previsores del Porvenir.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico con destino a producción de fuerza motriz para usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Mil litros por segundo.

Corrientes de donde se ha de derivar: Ríos Trasosmontes y Candoso.

Término municipal donde radican las obras: Lalin (Pontevedra).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 31 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.  
2.256-O

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas terrestres.—Concurso de proyectos**

*Anuncio*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombres de los peticionarios: Don Juan Méndez López, don Antonio Varela Castro y don Celestino Sandar Núñez.

Clase de aprovechamiento: Hidráulica

con destino a un molino harinero y producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Souto Pequeño o de Destriz.

Término municipal donde radican las obras: Lugo.

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 31 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.  
2.255-O

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas terrestres.—Concurso de proyectos**

*Anuncio*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Jacinto Legaspi Ramos.

Clase de aprovechamiento: Hidráulico, con destino a la producción de fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Todo el caudal en estiaje y hasta 400 litros por segundo en el resto del año.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de Fraga.

Término municipal donde radican las obras: Pastoriza (Lugo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de

dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 31 de agosto de 1942.—E. Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.234-O

## DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos

### Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

### NOTA

Nombres de los peticionarios: Don Miguel López Fernández, don José Rivas García y don José Nieto Paz.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a producción de fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Todo el caudal en estiaje y hasta sesenta litros por segundo en el resto del año.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Bouzas.

Término municipal donde radican las obras: Pastoriza (Lugo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 31 de agosto de 1942.—E. Ingeniero Jefe, José González Valdés.

2.233-O

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito, expedidos por el Banco Central de Madrid, a favor de:

Don Fidel, doña Marcelina, doña Isabel o doña Luciana Herrero Benavides, número 23.106, de fecha 18 diciembre 1935, comprensivo de pesetas nominales 12.000, en Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto; número 23.107, de fecha 18 diciembre 1935, comprensivo de 24 cédulas 5 por 100 del Banco Hipotecario de España; número 23.838, de fecha 31 enero 1936, comprensivo de pesetas nominales 3.000, en obligaciones Empréstito Villa de Madrid 5,50 por 100, 1931, Ensanche; número 23.839, de fecha 31 enero 1936, comprensivo de pesetas nominales 3.000, en obligaciones Empréstito Villa de Madrid, 5,50 por 100, 1931, Interior; doña Marcelina, don Fidel o doña Isabel Herrero Benavides, número 21.171, de fecha 7 agosto 1935, comprensivo de 13 obligaciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad 6 por 100, y doña Marcelina Herrero Benavides, número 17.865, de fecha 6 diciembre 1934, comprensivo de pesetas nominales 6.000, en Deuda Amortizable 3 por 100, 1928.

Se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados, quedando anulados los resguardos primitivos y exento el Banco Central de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de septiembre de 1942.—El Secretario general, Federico Corral y Felio.

4.187-P.

## BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito siguiente: número 27.575, comprensivo de 7.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 1927, 5 por 100, con impuesto, expedido a nombre de doña María de la Paz Chaulé Arroyo, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y un diario de Madrid, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de septiembre de 1942.—Juan Touzón Jurjo, Apoderado.

4.192-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## PONFERRADA

### Edicto

Don Ignacio Fidalgo Martínez, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que a petición de don Angel Alonso Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Espinosa de Compludo, de este partido, existe en tramitación, en este Juzgado, expediente sobre declaración judicial, con arreglo al artículo 193, caso 1.º del Código Civil, sustituido por la Ley de 8 de septiembre de 1939, del fallecimiento de su hermano Laureano Alonso Rodríguez, natural y vecino que fué de dicho Compludo, de la que se ausentó el año mil novecientos seis para la República Argentina, no teniéndose más noticias de él que hasta el de mil novecientos veintiséis.

Ponferrada, once de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Ignacio Fidalgo.—El Secretario, Román Rodríguez Sánchez.

2.179-A. J.

y 2.º—7—9—942

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

6.899

CAMBA MARQUEZ, Silvestre; hijo de Francisco y de Loreto, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de El Pedroso (Sevilla) y vecino de Toledo, donde estuvo residiendo en Cristo de la Parra, 1; procesado en sumario número 225 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para constituirse en prisión.

6.900

VIVER LLIGE, José María; hijo de José María y de Concepción, de treinta y tres años, soltero, ingeniero industrial, Caballero Mutilado, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en esta ciudad, cuyo paradero se ignora; procesado en méritos del sumario número 75 de 1940, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, para ingresar en prisión.

6.901

TORRES ORTESO, Eugenio-Emete-ro;

MEJIA GARCIA-TEMBLEQUE, Feliciano; conocido por Sotero; y

SARABIA PLATERO, Julio-Victor; conocido por Camarena; naturales y vecinos de Dosbarrios (Toledo), y en la actualidad en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesados en causa número 19 de 1940 por supuesta sedición; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, para constituirse en prisión.

6.902

FERNANDEZ GUTIERREZ, José; de cuarenta y nueve años, casado, relojero ambulante, natural de Burguillos del Cerro (Badajoz), vecindado en Villanueva de Alcardete (Toledo), sin domicilio fijo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa núm. 32 del año actual por tentativa de robo. comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, para constituirse en prisión.

6.903

MARTINEZ SOLAR, Pedro;  
HARO MARTINEZ, Manuel;  
MARTINEZ SOLER, José; y  
ALFONSO BANON, Domingo; de cuarenta, treinta y seis, treinta y cinco y treinta y cinco años de edad, casado, viudo y casados, respectivamente, vecinos de Valdefuentes, Madrid (Vallecas, número 38), Valencia del Cid y Valdefuentes, respectivamente, y de oficios vendedores ambulantes, y en la actualidad en ignorados paraderos; procesados en el sumario núm. 127 de 1941 por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montánchez, para ser reducidos a prisión.

6.904

CORRAL SANCHEZ, Herm...; de treinta y seis años, soltera, hija de Andrés y de María Agustina, natural de Escorial de la Sierra, partido de Seguros, de oficio modista, vecina de La Coruña; y

PARDO MORENO, Francisca; de cuarenta y nueve años, hija de Antonio e Isabel, asistente, natural de Zamora y vecina que fué de La Coruña, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesadas en sumario núm. 234 de 1938 por hurto; comparecerán dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, con objeto de ser reducidas a prisión.

6.905

DIAZ NUÑEZ, Manuel; de cincuenta y dos años, peón, hijo de José y de Rosa, natural de Oleiros, vecino de La Comuña, Las Jubias, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre lesiones número 39 de 1939; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de La Coruña, con objeto de notificarle el auto de remisión condicional en dicho sumario.

6.906

CONTRERAS PINERO, Luis; de dieciocho años, hijo de Fernando y de María, soltero, metalúrgico, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Terzer, 18, cuarto segunda; procesado en sumario número 59 de 1942 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona, para constituirse en prisión.

6.907

ALVAREZ DOMINGUEZ, Benito; vecino de Santigoso (Barco de Valdeorras), hijo de Josefa Dieguez Garcia, viuda, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario núm. 65 de 1941 sobre hurto; comparecerá en término de siete días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, para constituirse en prisión.

6.908

PELEGRIN SANCHEZ, José Julio; natural de Granada, soltero, escultorebanista, de veintidós años, hijo de José María y de Cándida; procesado en causa núm. 380 de 1940 por el delito de robo; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona, para constituirse en prisión.

6.909

TORO SANCHEZ, José del; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Calabria, núm. 211-4, y calle Provenza, número 165-5; procesado en sumario número 282 de 1942 sobre hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona; sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

6.910

ROSALES MORATILLA, Antonio; natural de Burgos, casado, abogado, de treinta y cuatro años, delgado, moreno, alto, grabado de cara, usando lentes y aparentando menos edad de la indicada, domiciliado últimamente en Madrid, calle Sepúlveda, 35; procesado en sumario núm. 228 de 1942 sobre robo y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

6.911

GARRETA FERNANDEZ, Manuel; de treinta y siete años, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Cuevas de Vera (Almería), domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, núm. 52, entresuelo; procesado en sumario número 322 de 1942 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

6.912

RUIZ FERNANDEZ, Pedro; de dieciocho años, hijo de Miguel y Celestina, natural de Madrid, soltero, zapatero, con domicilio en Madrid, calle de Antonio Calas, 6, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 144 de 1941 por el delito de hurto de una cartera con trescientas setenta y cinco pesetas y documentos a don Arsenio Herrero Méndez, vecino de Vigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos, para constituirse en prisión.

6.913

ROSADO, Manuel; cuyo último domicilio fué en La Línea de la Concepción; y

UN TAL ANTONIO; de oficio recobero, vecino de Algeciras, en el sitio denominado Secano, ignorándose las demás circunstancias y de ambos su actual paradero; procesados en causa núm. 45 del corriente año por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia, sito en la calle Doctor Thebussem, núm. 2, para constituirse en prisión.

6.914

GARCIA CORRALES, Alberto; que residió en Toledo, en callejón del Vicario, 15, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 68 de 1941 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para constituirse en prisión.

6.915

**MORANT MONTEAGUDO**, Teodoro, natural de Gandía (Valencia), domiciliado últimamente en Alcira, calle de La Unión, núm. 11; procesado en causa núm. 87 de 1942 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira, para constituirse en prisión.

6.916

**FELIPE VALERO**, Manuel; natural de Córdoba, casado, vendedor, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Aibacete, Cerrico de la Horca, 48; procesado en causa núm. 147 de 1941 por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira, para constituirse en prisión.

6.917

**DOMENECH MIRANDA**, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Almería; procesado en sumario núm. 198 de 1941 sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Almería, para constituirse en prisión.

6.918

**REDONDO FORTE**, María; de treinta y cuatro años, hija de Domingo y de Josefa, natural y vecina de Almería, de profesión su sexo; procesada en la causa núm. 256 de 1935 sobre corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial, para constituirse en prisión.

6.919

**BURGOS COLLADO**, Felipe; de treinta años, hijo de Felipe y de Angeles, natural y vecino de Almería, empleado; procesado en causa 278 de 1935 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Almería, para constituirse en prisión.

6.920

**CABEZAS CABEZAS**, Teodoro; de treinta y seis años, hijo de Pedro y Amparo, casado con Francisca Martín González, natural y vecino de Higuera de la Sierra; procesado en sumario número 109 del corriente año seguido por quebrantamiento de depósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena, para ser reducido a prisión.

6.921

**ALVAREZ DEARTE**, Josefa; hija de Luis y de Teodora, de dieciocho años, natural de Madrid, soltera, vendedora ambulante, domiciliada última-

mente en Barcelona, calle del Tigre, número 18, 3.º, 2.ª; procesada en causa número 199 de 1941 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

6.922

**RUESCA ANDRES**, Bartolomé; natural de Boneta, casado, marinero, de treinta y dos años; hijo de Blas y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle Dos Abril, núm. 59, primero; procesado en la causa núm. 29 de 1941 por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

6.923

**CLERIGO**, Francisco del Nacimiento; súbdito portugués, cuyas demás circunstancias se ignoran así como su actual paradero; procesado en sumario 37 de 1942 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices, para constituirse en prisión.

6.924

**PEREZ CEBRIAN**, Bernardino; de cuarenta y seis años de edad, casado, estatura regular, pelo canoso, grueso, color moreno, viste traje gris claro, zapatos marrón y bota negra, natural de Milmarcos (Guadalajara) y vecino y domiciliado últimamente en Fuentelsaz del Jarama (Madrid); procesado en causa núm. 52 de 1942 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza), para constituirse en prisión.

6.925

**PEREZ CEBRIAN**, Bernardino; de cuarenta y seis años de edad, casado, estatura regular, más bien grueso, viste americana y pantalón de lana claro, camisa clara con listas azules, botas y calcetines color marrón oscuro y bota, natural de Milmarcos (Guadalajara), domiciliado últimamente en Fuentelsaz de Jarama (Madrid), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesado en causa núm. 40 de 1942 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza), a constituirse en prisión.

## EDICTOS

6.926

El Juez de Instrucción número trece de Barcelona en virtud de sumario 670 de 1941, sobre hurto, contra otro y Antonio Trilla Rostoll hace saber que con esta fecha se han dejado sin efecto las

requisitorias que se insertaron en veinticuatro de febrero de 1942, llamando a dicho procesado, así como las órdenes de su busca y captura.

Dado en Barcelona, a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, P. H. (ilegible).

6.927

Por virtud del presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 18 del actual, por la que se interesa la busca y detención de Lucía Carrasca Carrasca, y su esposo Angel Almansa Carbonell, a resultas del sumario núm. 84 de 1941, por hurto, en atención a que los mismos han sido habidos y puestos en prisión conforme se ordenó en aquella, a disposición de este Juzgado.

Almagro, a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Francisco J. Cízar.—El Secretario (ilegible).

6.928

Por el presente se cita a los guardias de Asalto del extinguido ejército rojo, que ocuparon el piso tercero de la casa número 2 de la plaza del Doctor Román Atienza, de esta plaza, hasta liberarse esta plaza por las Fuerzas Nacionales, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que con el número 157 de 1941 se sigue sobre hurto de un somier, un colchón y una almohada.

Dado en Guadalajara, a 20 de agosto de 1942.—El Juez, Jacinto Marín.

6.929

En providencia de esta fecha dictada en sumario núm. 19 del corriente, sobre muerte de José Francos Alvarez al ser corneado por un toro, vecino de Cerredo, se acordó publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Ramón y Domingo Francos Fernández, hijos del primero, ausentes en el extranjero.

Cangas del Narcea, a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, Francisco P. Rodríguez.

6.930

Don Manuel Sánchez Camargo, Juez de Instrucción núm. 11, accidentalmente de esta capital.

Por el presente, y según lo acordado en la pieza de situación del sumario número 182 del año 1932, seguido contra otro y Raimundo Núñez Torres, por ocupación de útiles para el robo, por el

presente se dejan sin efecto las requisitorias que para la busca y detención de dicho procesado fueron expedidas por este Juzgado y publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 5 de febrero de 1936, con el número 921, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de 11 de febrero del mismo año, con el epígrafe B-7, toda vez que dicho procesado ya ha sido habido.

Dado en Madrid, a 28 de julio de 1942.—El Juez, Manuel Sánchez.—El Secretario, Luis Moliner.

## 6.931

El señor Juez de Primera Instancia número siete de esta capital, en providencia de hoy, dictada en autos promovidos por doña Consuelo Campos Gutiérrez, contra su esposo, don Salvador Goyanes Osés, cuyo domicilio se desconoce, sobre reclamación de alimentos provisionales, ha acordado se cite a don Salvador Goyanes Osés, por medio del presente, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de septiembre próximo, a las once horas, a fin de celebrar el juicio verbal en la forma que determina el artículo mil seiscientos once de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y se continuará el juicio sin más citarle ni oírle, haciéndole saber, además, que las copias de la demanda y documentos quedan a su disposición, reservados en Secretaría.

Y para que sirva de citación en forma legal a don Salvador Goyanes Osés, cuyo domicilio se ignora, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial, P. S., Cándido Rodríguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Manuel V. Tutor.

## 6.932

Por el presente, y en virtud de hallarse en ignorado paradero el procesado en el sumario cincuenta y tres de mil novecientos cuarenta y uno, Bernardino Pérez Cebrián, se hace saber al mismo que por auto de trece de mayo último se declaró terminado el sumario referido, y se le emplaza para que en término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Guadalajara a usar de su derecho, y se le requiere para que nombre Procurador y Abogado que ante la misma le represente y defienda, bajo apercibimiento de nombrarsele de oficio.

Pastrana, a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial Miguel Horro.—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).

## 6.933

Por medio de la presente, y por haber sido ya habida la procesada María del Carmen Frac Fernández, de veintisiete años, soltera, prostituta, sin domicilio, se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamándola y que fué mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha siete de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Pues así lo he acordado en proveído de esta fecha dictado en el ramo de situación dimanante del sumario número trescientos ochenta y seis de mil novecientos treinta y nueve, sobre robo, contra expresada procesada y otros.

Dado en Zaragoza, a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).

## 6.934

Don Teodoro Torrejón Orduña, Abogado, Juez Municipal, en funciones de Instrucción de Sagunto y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que habiendo sido capturado el procesado rebelde Manuel de la Horra Parra, de veintitrés años de edad, hijo de Victorino y de Benedicta, soltero, mecánico, natural de Madrid, se deja sin efecto la requisitoria del mismo que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 23 de mayo último, por lo que afecta al sumario que se tramita en este Juzgado con el número 43 de 1942, sobre estafa.

Dado en Sagunto a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Teodoro Torrejón.

## 6.935

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria llamando a Antonio Martínez Ponce en el sumario 235 de 1942, sobre estafa, por haberse presentado ante el Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Murcia, y dejado sin efecto su procesamiento.

## 6.936

Don Felipe Durán Fernández, Letrado, Juez de Instrucción accidental de Garrovillas y su partido.

Por el presente se cita y llama al remitente y consignatario de la expedición que se transportaba en el vagón J. número 18041, procedente de Sevilla, con destino a Hendaya, cargado con 173 cajas de conservas, con peso de 10.000 kilogramos, y que en la noche del 16 al 17 de febrero del año 1941 fué desprecintado en la estación de Río-Tajo, correspondiente a este partido judicial, llevándose parte de la expresada mercancía, para que en el término de diez

días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de que presten declaración y ofrezcan el procedimiento, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con el número 32 del año 1941, por delito de robo.

Dado en Garrovillas, a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Martín Durán.—El Juez, Felipe Durán.

## 6.937

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad.

Por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, mandado librar en la pieza de situación dimanante del sumario número 4 de 1939, sobre estafas, contra Felisa Domezain Mendioroz (a) «La Navarra», de treinta y cuatro años, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Tomasa, natural de Artajona y que tuvo su domicilio en esta ciudad, se dejan sin efecto las órdenes que para su captura se expidieron en 8 de enero de 1942 y requisitorias de fecha 5 de febrero siguiente, que se publicaron en los «Boletines» antes referidos; todo ello, en virtud de haberse dejado sin efecto, con todas sus consecuencias, el procesamiento de dicha Felisa Domezain Mendioroz.

Valencia, a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

## RESPONSABILIDADES POLITICAS

### LIBRE DISPOSICION DE BIENES

#### JUZGADOS CIVILES ESPECIALES

##### Zaragoza

Don Félix Solano Costa, Juez de Primera Instancia e Instrucción y Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza.

Por el presente se hace saber: Que los inculcados cuya relación se inserta han satisfecho totalmente la sanción y costas que fueron impuestas por la jurisdicción competente como resultado de los expedientes tramitados contra los mismos por la responsabilidad política en que se les consideró inclusos. En consecuencia, los expresados tienen recuperada la libre disposición de sus bienes.

Enrique Bendicho Cristóbal, vecino de Ateca.—Expediente 69.

Manuel Bernad Beltrán, vecino de Barrachina.—Expediente 4.209.

Martín Ortín Millán, vecino de Ejulve.—Expediente 4.194.  
 Mariano Luca Villanueva, vecino de Barrachina.—Expediente 4.210.  
 Pedro Colás Folch, vecino de Aliaga.—Expediente 4.235.  
 José Gracia Lon, vecino de Vival del Río.—Expediente 4.074.  
 José Aranda Benedicto, vecino de El Poyo.—Expediente 4.234.  
 José Azuara Gimeno, vecino de Ejulve.—Expediente 4.239.  
 Felipa Vera Gracia, vecina de Armillas.—Expediente 4.232.  
 Joaquín Calvo Villar y Joaquín Calvo Sanz, vecinos de Esteruel.—Expediente 4.203.  
 Adolfo Royo Trallero, vecino de Ollite.—Expediente 4.238.  
 Juan Lario Fabra, vecino de El Poyo.—Expediente 4.218.  
 Domingo Angles Urquizu, vecino de Beceite.—Expediente 4.193.  
 Mauricio Abad Coscojuela, vecino de Barbastro.—Expediente 4.207.  
 Antonio Lacasa Telas, vecino de Almunia de San Juan.—Expediente 4.206.  
 Sebastián Ovis Escalona, vecino de Almunia de San Juan.—Expediente número 4.205.  
 Francisco Toro Burgara, vecino de Peraltilla.—Expediente 4.204.  
 Félix Caverro Lagra, vecino de Hecho.—Expediente 4.228.  
 Francisco Caverro Lagrava, vecino de Hecho.—Expediente 4.227.  
 Feliciano Brun Miguel, vecino de Hecho.—Expediente 4.229.  
 Julián Aransanz Larripa, vecino de Hecho.—Expediente 4.230.  
 Santiago Rugas Escuer, vecino de Castejón de Monegros.—Expediente 4.237.  
 José Dulu Citoler, vecino de Binaced de Broto.—Expediente 4.242.  
 Gregorio Loaso Anual, vecino de Linas de Broto.—Expediente 4.236.  
 Andrés Barabés Samper, vecino de Algayón.—Expediente 4.246.  
 Francisco Gerique Mirasol, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.219.  
 Teodoro Calvo Calvo, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.197.  
 Angel Pallarés Abello, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.247.  
 Enrique Grullen Meléndez, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.233.  
 Joaquín Coute Espinosa, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.240.  
 Francisco Gracia Miranda, vecino de Fuentetodos.—Expediente 4.244.  
 Camilo González Guallar, vecino de Sástago.—Expediente 4.245.  
 Joaquín Abanto Pérez, vecino de Huesca.—Expediente 4.243.  
 Antonia Pierra Jover, vecina de Caspe.—Expediente 4.231.  
 Petronil Gracia Navarro, vecino de Plenas.—Expediente 828.  
 María Cardil Salinas, vecina de Binefar.—Expediente 4.241.

Pascual Aranda Barrachina, vecino de Escatrón.—Expediente 4.168.  
 Florencio Ibáñez Brulla, vecino de Tamarite de Litera.—Expediente 4.160.  
 Santiago Roy Sistac, vecino de Tamarite de Litera.—Expediente 4.168.  
 Pablo Maull Avillar, vecino de Tamarite de Litera.—Expediente 4.170.  
 Manuel Rubio Bercebal, vecino de Terrer.—Expediente 3.359.  
 Luis Bienzobas Nuez, vecino de Zuera.—Expediente 4.011.  
 Simón Almorin Gracia, vecino de Nuez de Ebro.—Expediente 1.323.  
 Francisco Ballesteros Anela, vecino de Ladruián.—Expediente 2.607.  
 Juan José Ballesteros Aguilar, vecino de Ladruián.—Expediente 2.605.  
 Juan José Aznar Temprado, vecino de Ladruián.—Expediente 2.606.  
 Jesús Marco Calvo, vecino de Morata de Jalón.—Expediente 3.738.  
 Brígida Acero Bernal, vecina de Almonacid de la Sierra.—Expediente 490.  
 Angel Banzo Escartin, vecino de Barluenga.—Expediente 3.735.  
 Sixto Argental Cazcarra, vecino de Castejón de Monegros.—Expediente 4.147

Don Félix Solano Costa, Juez de Primera Instancia e Instrucción y Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza.

Por el presente se hace saber que los inculcados que se citan a continuación, han satisfecho totalmente la sanción y costas que les fueron impuestas por la Jurisdicción competente, y, en consecuencia, han recobrado la libre disposición de sus bienes.

#### Relación que se cita

Juan Cortes Membrado, vecino de Castellote.—Expediente 4.123.  
 Manuel Fuentes Bernal, vecino de Terrer.—Expediente 4.020.  
 Manuel Morer Gonzalvo, vecino de Sástago.—Expediente 2.652.  
 Bernardo Aldea Muleón, vecino de Sástago.—Expediente 3.247.  
 Mateo Gimeno Millán, vecino de Tobed.—Expediente 1.018.  
 Manuel Tejero Gimeno, vecino de Tobed.—Expediente 1.011.  
 Valentín Millán Barranco, vecino de Tobed.—Expediente 1.013.  
 Manuel Oliver Pérez, vecino de Mequinenza.—Expediente 4.140.  
 Antonio Uson, vecino de Nuez de Ebro.—Expediente 1.956.  
 Justo Lisauón Gil, vecino de Mesones de Isuela.—Expediente 2.388.  
 Macario Sancho Felipe, vecino de Mesones de Isuela.—Expediente 2.391.  
 Dionisio Martínez Depedro, vecino de Mesones de Isuela.—Expediente 2.392.  
 Vicente Nasarre Salaver, vecino de Calatayud.—Expediente 347.  
 Juan Iranzo Lorente, vecino de Pitarque.—Expediente 3.190.

Leoncio Iranzo Iranzo, vecino de Pitarque.—Expediente 3.189.  
 Francisco Llanas Mur, vecino de Enate.—Expediente 3.646.  
 Julio Lacueva Miravete, vecino de Maella.—Expediente 1.055.  
 Félix García Hernández, vecino de Torralba de Ribota.—Expediente 4.028.  
 Manuel Rubio Rubio, vecino de Torralba de Ribota.—Expediente 3.351.  
 Miguel Sos Julvez, vecino de Torralba de Ribota.—Expediente 3.934.  
 Santiago Betrián Franco, vecino de Belmonte.—Expedientes 4.003.  
 Valeriano Domínguez Castillo, vecino de Belmonte.—Expediente 4.002.  
 Ricardo Soler San Andrés, vecino de Belmonte de Mezqui.—Expediente 4.172.  
 Francisco Cardona Prades, vecino de Mazaleón.—Expediente 3.718.  
 Jesús Calvo Estopañán, vecino de Aguilón.—Expediente 2.938.  
 Ruperto Gimeno Aznar, vecino de Morata de Jalón.—Expediente 3.135.  
 Narciso López Rodrigo, vecino de Arianda de Moncayo.—Expediente 1.001.  
 Josefa Orta Orta, vecina de Los Olmos.—Expediente 3.922.  
 Santos Gascón, vecino de Ejulve.—Expediente 4.071.  
 Isidoro Campos Torres, vecino de Terrer.—Expediente 3.770.  
 Juan Pablo Orera, vecino de Belmonte.—Expediente 4.031.  
 Jesús Pablo Barranco, vecino de Belmonte.—Expediente 4.001.  
 Narciso Rodrigo Algarete, vecino de Belmonte.—Expediente 4.030.  
 Demetrio Pérez López, vecino de Belmonte.—Expediente 4.029.  
 Julio Cona Subias, vecino de Salas Altas.—Expediente 3.854.  
 José Lasala Borges, vecino de Hija.—Expediente 3.259.  
 Pedro Binué Gil y Alberto Binué Gállego, vecinos de Loarre.—Expediente número 1.651.  
 Faustino Cardiel Oseñalde, vecino de Aguilón.—Expediente 2.939.  
 Fulgencio Luis Herrero, vecino de Terrer.—Expediente 4.038.  
 Victoriano Luis Herrera, vecino de Terrer.—Expediente 4.035.  
 Epifanio Utrillas Gómez, vecino de Terrer.—Expediente 4.023.  
 Hilario Romeo Mansilla, vecino de Terrer.—Expediente 4.024.  
 Vicente Torres Luis, vecino de Terrer.—Expediente 3.815.  
 Gaudioso Pelegrín Catarero, vecino de Terrer.—Expediente 3.782.  
 Francisco Galán Gratal, vecino de Luceni.—Expediente 2.303.  
 Cristóbal Fuenbuena Esteban, vecino de Villarquemado.—Expediente 3.535.  
 Evaristo Campillo Urbano, vecino de Mores.—Expediente 3.009.  
 José Bercebal Julver, vecino de Terrer.—Expediente 3.772.  
 Vicente Sada Fuentes, vecino de Terrer.—Expediente 3.780.

- Emilio Estremera Oset, vecino de Alarba.—Expediente 2.353.
- Manuel Estremera Liente, vecino de Alarba.—Expediente 2.356.
- Emeterio Lambea Montorio, vecino de Ambel.—Expediente 2.327.
- Francisco Flores Montorio, vecino de Ambel.—Expediente 2.325.
- Cirilo Poiró Hernández, vecino de Alarba.—Expediente 2.357.
- Jesús Moreno Fraguas, vecino de Bijuésca.—Expediente 550.
- Alejandro Pérez Palacin, vecino de Aranda Moncayo.—Expediente 231.
- Juan Arregui Bicta, vecino de Uncastillo.—Expediente 1.744.
- Paulino Merodio Aramburo, vecino de Alhama de Aragón.—Expediente 2.714.
- Ramón Moñana Maestro, vecino de Morata de Jalón.—Expediente 2.445.
- Constantino González Albericio, vecino de Tarazona.—Expediente 2.850.
- Tomás Marqués Basurte, vecino de Tarazona.—Expediente 2.778.
- José Ortiz Giménez, vecino de Tarazona.—Expediente 2.780.
- Adolfo Herrero Puerta, vecino de Tarazona.—Expediente 2.787.
- Pedro Latorre Bona, vecino de Tarazona.—Expediente 2.786.
- Alejandro Rivas Sancho, vecino de Tarazona.—Expediente 2.783.
- Carmelo Huerta Carranza, vecino de Tarazona.—Expediente 2.842.
- Fermín Corella León, vecino de Tarazona.—Expediente 2.782.
- Luis Hernández Clavo, vecino de Tarazona.—Expediente 2.782.
- Juan Laborda Zamora, vecino de Tarazona.—Expediente 1.910.
- Bonifacio Rivas Sancho, vecino de Tarazona.—Expediente 4.019.
- Fermín Embid Franco, vecino de Mores.—Expediente 883.
- Liborio Castellón García, vecino de Mores.—Expediente 884.
- Félix Gil Lafuente, vecino de Sabiñán.—Expediente 317.
- Pascual Nueno Gil, vecino de Mozota.—Expediente 712.
- José Gracia García, vecino de Villanueva de Huerva.—Expediente 4.005.
- José Muñoz Bernabé y su esposa, vecinos de Tosos.—Expediente 4.009.
- Fermín Lorente Magallón, vecino de Santa Cruz de Moncayo.—Expediente número 4.017.
- Julio Cons Subías, vecino de Salas Altas.—Expediente 3.854.
- Manuel Maluenda Luis, vecino de Terrier.—Expediente 4.217.
- Manuel Herreros Cuenca, vecino de Paracuellos de la R.—Expediente 3.706.
- Miguel Layunta Cardos, vecino de Alarba.—Expediente 3.679.
- Marcelino Ruiz Villalba, vecino de El Busto.—Expediente 3.511.
- Teófilo Sanz Bonel, vecino de El Busto.—Expediente 3.510.
- Florencio Sanz Sebastián, vecino de El Busto.—Expediente 3.509.
- Santiago Garulo Pérez, vecino de Zuera.—Expediente 4.226.
- Antonio del Cos Bataller, vecino de Zuera.—Expediente 4.195.
- José María Casado Ariza, vecino de Alhama de Aragón.—Expediente 3.753.
- Cástor Gracia Morcia, vecino de Torrelapaja.—Expediente 3.797.
- Manuel Tomás Borraz, vecino de Los Olmos.—Expediente 3.596.
- Pablo Alonso Gómez, vecino de Bijuésca.—Expediente 3.796.
- Eusebio Cameo Royo, vecino de Aguilón.—Expediente 2.926.
- Manuel Cameo Royo, vecino de Aguilón.—Expediente 2.925.
- Félix Delgado Monteagudo, vecino de Terrier.—Expediente 3.376.
- Martín Rubio Vivas, vecino de Terrier.—Expediente 3.358.
- Pablo García Montañés, vecino de Terrier.—Expediente 3.360.
- Mariano Herrero Millán, vecino de Terrier.—Expediente 3.356.
- Victoriano Rubio Vivas, vecino de Terrier.—Expediente 3.357.
- Marcos Luis Torcal, vecino de Terrier.—Expediente 3.355.
- Cipriano Herrero Luis, vecino de Terrier.—Expediente 3.361.
- Cesáreo Usieto Ascaso, vecino de Marracos.—Expediente 4.346.
- Manuel Langa Maestro, vecino de Purov.—Expediente 1.371.
- Manuel Sirio Villa, vecino de Mequinenza.—Expediente 4.451.
- Antonio Sillués Estruga, vecino de Mequinenza.—Expediente 4.452.
- Antonio Tremps Tremps, vecino de Sástago.—Expediente 4.463.
- Constancio Via mone Galindo, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.449.
- Demetrio Asensio Bolea, vecino de Almuniente.—Expediente 4.457.
- Antonio Andrés Salas, vecino de Salas Bajas.—Expediente 4.462.
- Isaac Bolea Estuán, vecino de Huesca.—Expediente 4.450.
- Fulgencio Lardies Buil, vecino de Salas Bajas.—Expediente 4.458.
- Julián Brosset Pisa, vecino de Robres.—Expediente 4.454.
- Andrés Bolea Laguna, vecino de Almuniente.—Expediente 4.456.
- Fermín Gómez Azagra, vecino de Almuniente.—Expediente 4.455.
- Antonio Fierro Sanchón, vecino de Salas Bajas.—Expediente 4.461.
- José Zaidin Sanz, vecino de Salas Bajas.—Expediente 4.459.
- Antonio Cascales Serrate, vecino de Huerto.—Expediente 2.318.
- Francisco Ortiz Domper, vecino de Salas Bajas.—Expediente 4.460.
- Benito Obis Pascau, vecino de El Grado.—Expediente 4.313.
- Juan Manuel Naval Rabal, vecino de El Grado.—Expediente 4.309.
- Alfonso Nacenta Zamora, vecino de El Grado.—Expediente 4.310.
- Francisco Mur Arasanz, vecino de El Grado.—Expediente 4.312.
- Antonio Ferrando Clusa, vecino de El Grado.—Expediente 4.296.
- Antonio Sin Santaliestra, vecino de El Grado.—Expediente 4.311.
- Antonio Fillat Bardagi, vecino de Algayón.—Expediente 4.396.
- Joaquín Bendicho Adillón, vecino de Castillomoy.—Expediente 4.395.
- Gregorio Ciprés Atarés, vecino de Al mudévar.—Expediente 4.403.
- José Pérez Bergua, vecino de Linas de Broto.—Expediente 4.404.
- José Cocolla Pinilla, vecino de Lascuarre.—Expediente 4.406.
- Juan José Ascaso Dieste, vecino de Sabiñánigo.—Expediente 4.400.
- Vicente Puértolas Artero, vecino de Sabiñánigo.—Expediente 4.401.
- Antonio Aso Pueyo, vecino de Sabiñánigo.—Expediente 4.402.
- Mariano Gracia Mavilla, vecino de Quincena.—Expediente 4.407.
- Estrella Juste Ferrer; y Fernando Subías Garcés, vecinos de Molinos.—Expediente 4.405.
- Cristóbal Vidal Aguilar, vecino de Pina de Ebro.—Expediente 3.749.
- Isidro Pallas Ralfal, vecino de Caspe.—Expediente 4.397.
- Manuel Campos Ramos, vecino de id.—Expediente 4.417.
- Agustín Borroy Luna, vecino de id.—Expediente 4.420.
- Valero Vallabriga Colera, vecino de id.—Expediente 4.419.
- José Landa Poblador, vecino de id.—Expediente 4.418.
- Lorenzo Salcedo Franco, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.411.
- Manuel Teresa Martínez, vecino de Amonaced de la Cuba.—Expediente 4.427.
- Daniel Lancia Pérez, vecino de Herrera de los Navarros.—Expediente 4.430.
- Antonio Tomanos Lasansa, vecino de Velilla de Ebro.—Expediente 4.429.
- Leoncio Sánchez Pueyo, vecino de Farasdues.—Expediente 4.408.
- Concepción Navarro Gracia, vecino de Foz-Calanda.—Expediente 4.409.
- José Gazulla Balaguer, vecino de Escucha.—Expediente 4.413.
- Enriqueta Alquezar Gracia, vecina de Oliete.—Expediente 4.428.
- Prudencio Bazán Jimeno, vecino de Cutanda.—Expediente 4.410.
- Manuel Abizanda Broto, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.432.
- Isidro Borroy Oliver, vecino de Caspe.—Expediente 4.416.
- Francisco Monclús Alentorán, vecino de id.—Expediente 4.423.
- José Vallabriga Colera, vecino de id.—Expediente 4.421.
- Antonio Cebrián Catalán, vecino de id.—Expediente 4.426.
- Florencio Rabinad Martín, vecino de id.—Expediente 4.422.

Vicente Sancho Gil, vecino de Caspe.—Expediente 4.425.

Cosme Piñol Catalán, vecino de Sástago.—Expediente 2.651.

Antonio Albero Murillo, vecino de Lecina.—Expediente 1.096.

Gervasio Bonel Usón, vecino de El Busto.—Expediente 3.318.

Valentín Gil Giner, vecino de Ladrán.—Expediente 4.414.

Juan Gil Giner, vecino de idem.—Expediente 4.415.

Valentín Granada Gazo, vecino de Biescas.—Expediente 4.412.

Carlos Marín Expósito, vecino de Maluenda.—Expediente 3.682.

José Molina Pérez, vecino de idem.—Expediente 3.783.

Bautista Dueñas Lorente, vecino de idem.—Expediente 3.521.

Octavio Ballano Nuño, vecino de idem.—Expediente 4.021.

Aurelio Velilla Pérez, vecino de idem.—Expediente 3.671.

Francisco Más Isarre, vecino de Apies.—Expediente 4.101.

José Barón Benedito, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.433.

Jesús Gracia Cagidos, vecino de Gallar.—Expediente 2.951.

Luis Silvestre Medrano, vecino de Borja.—Expediente 2.301.

Eustaquio Villanova Franco, vecino de Escatrón.—Expediente 4.431.

Paulina Poblador Rivera, vecina de Caspe.—Expediente 4.424.

Gerardo Revuelto Gimeno, vecino de Manubrega.—Expediente 3.716.

Manuel Gracia Sánchez, vecino de idem.—Expediente 3.715.

Nicasio Gormedino Asensio, vecino de idem.—Expediente 3.717.

Francisco Solanas Maza, vecino de Lecina.—Expediente 4.220.

Mercedes Alquezar Gracia, vecina de Alacón.—Expediente 4.441.

Francisco Altabella Serrano, vecino de Aguaviva.—Expediente 4.434.

Domingo Blasco Antolí, vecino de Beceite.—Expediente 4.437.

Miguel Palgás Matéu, vecino de Beceite.—Expediente 4.439.

Simón Muñoz Lisboa, vecino de Eteruel.—Expediente 4.440.

Manuel Bernuz Ramón, vecino de Parras de Castellote.—Expediente 4.435.

Domingo Palos Anglés, vecino de Beceite.—Expediente 4.436.

Carmelo Montori Domec, vecino de Loarre.—Expediente 1.658.

Santiago Martínez Lardies, vecino de Grañén.—Expediente 4.443.

Sebastián Castejón Marco, vecino de Calanda.—Expediente 3.173.

José Guardia Antolí, vecino de Beceite.—Expediente 4.438.

Pedro Andrés Bistuer, vecino de Salas Bajas.—Expediente 4.448.

Mariano Canter Rodellar, vecino de Salas Bajas.—Expediente 4.447.

Carmelo Prado Acín, vecino de Grañén.—Expediente 4.442.

Luis Balduque Solo, vecino de Nuez de Ebro.—Expediente 1.312.

Leandro Lafuente Gallego, vecino de Faba.—Expediente 1.027.

Francisco Gutiérrez Garza, vecino de Purroy.—Expediente 1.367.

Eliás Aida Berbegal, vecino de Castejón de Alarba.—Expediente 3.958.

Antonio Ballano Aranda, vecino de Castejón de Alarba.—Expediente 3.959.

Juan Manuel Domínguez, vecino de Castejón de Alarba.—Expediente 3.960.

Manuel Baquedano Peiró, vecino de Castejón de Alarba.—Expediente 3.962.

Silvestre Pérez Cobeta, vecino de Castejón de Alarba.—Expediente 3.961.

Pedro Pablo Baquedano Peiró, vecino de Castejón de Alarba.—Expediente número 3.957.

Víctor Bueno Julián, vecino de Castejón de Alarba.—Expediente 2.354.

Luis Maestro Serrano, vecino de Morata de Jalón.—Expediente 3.137.

Modesto Gil Andrés, vecino de Calatayud.—Expediente 3.070.

Gregorio Serrano García, vecino de Calatayud.—Expediente 3.063.

Francisco Maestro Grima, vecino de Morata de Jalón.—Expediente 3.132.

Ángel Navarro Royo, vecino de Aliaja.—Expediente 3.643.

Abel Torremocha Expósito, vecino de Santa Cruz de Moncayo.—Expediente número 4.018.

Juana Algarate García, vecina de Alpartir.—Expediente 1.423.

Emilio Trallero Avio, vecino de Barluenga.—Expediente 3.858.

Juan Morén Miralles, vecino de Sariñena.—Expediente 3.536.

José Pérez Bistuer, vecino de El Grado.—Expediente 3.917.

Gabriel Curruchaga Ezeverri, vecino de Gurra de Gállega.—Expediente número 4.302.

Baltasar Miguel Gracia, vecino de Alfajarín.—Expediente 3.503.

Efrón López Terrer, vecino de Villarquemado.—Expediente 4.273.

Pedro Arruego Solanas Primero, vecino de Lecina.—Expediente 1.408.

Pascual Margeli Altabella, vecino de Aguaviva.—Expediente 3.924.

José Garulo Galicio, vecino de Zuera.—Expediente 4.226.

Gregorio Modrego Horro, vecino de Aranda de Moncayo.—Expediente 2.444.

Jorge Julián Valdearcos, vecino de Manchones.—Expediente 215.

José Pueyo Charles, vecino de Zaidín.—Expediente 3.904.

Esteban Pérez Soler, vecino de Cella.—Expediente 3.194.

Gregorio Millán, vecino de Aranda de Moncayo.—Expediente 1.004.

José López Bernard, vecino de Alhale del Arzobispo.—Expediente 4.473.

Benjamín Rubio Sánchez, vecino de Rubielos de la Cérda.—Expediente 4.468.

Joaquín Lilao Segura, vecino de Villarquemado.—Expediente 4.474.

Teodoro Plumed Alueva, vecino de Monreal del Campo.—Expediente 4.478.

Miguel Sanz Plumed, vecino de Monreal del Campo.—Expediente 4.477.

José Corella Boira, vecino de Monreal del Campo.—Expediente 4.476.

Casto Valero Gil, vecino de Villar del Cobo.—Expediente 4.465.

Ramón Torrecilla Barquero, vecino de Bronchales.—Expediente 4.475.

Antonio Oliete Lázaro, vecino de Alacón.—Expediente 1.415.

Joaquín Lax Zapater, vecino de Vellilla de Cinca.—Expediente 4.197.

Joaquín Andrés Miranda, vecino de Salas Bajas.—Expediente 4.471.

Pascual Vidal Ponzano, vecino de Ponzano.—Expediente 4.463.

Felipe Calvo Latre, vecino de Ponzano.—Expediente 4.464.

Antonio Ferrer Alcober, vecino de Caspe.—Expediente 4.466.

Joaquín Muniesa Guallar, vecino de Alcorisa.—Expediente 3.638.

Marcelino Sanz Mateo, vecino de Alcoriza.—Expediente 3.823.

Miguel Rubira Soler, vecino de Cella.—Expediente 4.507.

Calixto Miñana Moreno, vecino de Terrer.—Expediente 3.781.

Julián Gil Peiró, vecino de Munebrega.—Expediente 3.234.

Francisco Soriano Esteban, vecino de Cella.—Expediente 4.497.

Carmen García Garza, vecina de Arandiga.—Expediente 3.699.

Teófilo Sancho Andrés, vecino de Chodes.—Expediente 4.004.

Bonifacio Martínez Gracia, vecino de Grisen.—Expediente 4.027.

José Sancho Soría, vecino de Torrelapaja.—Expediente 4.026.

Agustín Guimerá Gimeno, vecino de Torrelapaja.—Expediente 3.968.

Raimundo Pola Vela, vecino de Bijuasca.—Expediente 3.992.

Rufino Pola Vela, vecino de Bijuasca.—Expediente 3.916.

Pedro López Martínez, vecino de Bordalba.—Expediente 4.025.

Roberto Marco Redrado, vecino de Vera de Moncayo.—Expediente 1.218.

Félix Lacambra Ferrer, vecino de Los Corrales.—Expediente 4.046.

José Antón Catalán, vecino de Calatayud.—Expediente 3.856.

Dolores Castillo Valles, vecina de Caspe.—Expediente 4.303.

Juan Lorenzo Palacios Cebolla, vecino de Bubierna.—Expediente 4.569.

Antonio Gadea Edo, vecino de Vivel del Río.—Expediente 4.090.

Lucio Gil Abad, vecino de Aranda de Moncayo.—Expediente 3.230.

Zacarías Hernández Cubero, vecino de Villanueva de H.—Expediente 321.

Martín Gómez Bravo, vecino de Sediles.—Expediente 3.936.

- Atanasio Catalán Viñas, vecino de Sediles.—Expediente 4.015.  
Vicente Gómez Cebrián, vecino de Sediles.—Expediente 3.986.  
Mariano Arqued Sarraseca, vecino de La Paul.—Expediente 3.238.  
Agapito Sánchez Martínez, vecino de Tarazona.—Expediente 2.784.  
Cipriano Bernal Blasco, vecino de Morata de Jalón.—Expediente 3.131.  
Roque Gimeno Gimeno, vecino de Morata de Jalón.—Expediente 3.134.  
Isabel Pérez Andaluz, vecina de Morata de Jalón.—Expediente 3.130.  
Julian Miñana Moreno, vecino de Terrier.—Expediente 3.362.  
Pedro Blanco Ballesteros, vecino de Foz-Calanda.—Expediente 4.111.  
Ramón Latorre Gallego, vecino de Los Corrales.—Expediente 1.691.  
José Casamayor Benzoas, vecino de Zuera.—Expediente 4.195.  
Francisco Galcón Carrecas, vecino de Gelsa.—Expediente 4.318.  
Antonia Candel Cabañero, vecina de Plou.—Expediente 4.492.  
Pascual Velilla Maestro, vecino de Morata de Jalón.—Expediente 3.133.  
Marcelino Bartolomé Marín, vecino de Morata de Jalón.—Expediente 3.136.  
José Esteban Tello, vecino de Castejón de las Armas.—Expediente 4.568.  
Gregorio Fañanas Valien, vecino de Herrera de los Navarros.—Expediente número 2.173.  
Eloy Antonio Quílez Pozo, vecino de Zaragoza.—Expediente 2.854.  
Gregorio Piazuelo Vallespín, vecino de Caspe.—Expediente 4.105.  
Antonio Castán Romeo, vecino de Figueruela.—Expediente 3.799.  
Juan Gracia Sanz, vecino de Figueruela.—Expediente 3.800.  
Tomás Valero Cerdán, vecino de Figueruela.—Expediente 3.777.  
Elías Villeras de Gracia, vecino de Funchillos.—Expediente 3.123.  
Juliano Gregorio Aznar, vecino de Mesones de Isuela.—Expediente 2.389.  
Rafael Carbilles Estopiñá, vecino de Ráfales.—Expediente 4.306.  
Ramón López García, vecino de Villar del Cobo.—Expediente 4.494.  
Federico Pérez Pérez, vecino de Escarriña.—Expediente 4.280.  
Miguel Yagüe Jimeno, vecino de Fuentes de Jiloca.—Expediente 1.879.  
Félix y Pedro Blasco Abadía, vecinos de Villanueva de Gallego.—Expediente número 1.652.  
Tomás Lisaga Saganta, vecino de Fuentes de Ebro.—Expediente 717.  
Sebastián Villa Langarita, vecino de Lucena de Jalón.—Expediente 2.308.  
Felipe Martín Gazulla, vecino de Abenfiño.—Expediente 4.140.  
Santos Bellostán Lobeira, vecino de Huesca.—Expediente 4.035.  
José Escartín Aranda, vecino de Albalate del Arzobispo.—Expediente 4.487.  
Ricardo Sánchez Argay, vecino de Castejón de Valdejasa.—Expediente número 2.715.  
Juan Alcántara Alvaro, vecino de El Frasno.—Expediente 339.  
Joaquín Pumaz Solana, vecino de Fonz.—Expediente 4.091.  
Emiliano Catalán Domínguez, vecino de Belmonte de Calatayud.—Expediente 4.222.  
Matías Gaspar Romero, vecino de Illueca.—Expediente 1.800.  
Antonio Murillo Ferrer, vecino de Lección.—Expediente 773.  
Antonio Trullenque Arguñe, vecino de Zuera.—Expediente 4.502.  
Matías Mayoral López, vecino de Zuera.—Expediente 4.501.  
Vicente Sanz Miguel, vecino de Zuera.—Expediente 4.504.  
Cayetano Eito Moliner y esposa, vecinos de Alfajarín.—Expediente 1.564.  
Enrique Sanz Crespo, vecino de Illueca.—Expediente 1.799.  
Juan Domínguez Delmás, vecino de Illueca.—Expediente 1.798.  
José Lahoz Jimeno, vecino de Santa Cruz de Grió.—Expediente 916.  
Jesús Pablo Gómez, vecino de Belmonte de Calatayud.—Expediente 4.390.  
Manuel Martínez Asensio, vecino de Inoges.—Expediente 879.  
Policarpo Pérez Bellido, vecino de Ainzón.—Expediente 2.393.  
Leandro Ortín Labuena, vecino de Belchite.—Expediente 2.363.  
Juan Antonio Cubel Zafraned, vecino de Belchite.—Expediente 2.689.  
Silvestre Marcén Bosque, vecino de Zuera.—Expediente 4.550.  
Gaspar Domínguez Martín, vecino de Villafranca del Campo.—Expediente número 4.666.  
Luis Ibáñez Ríos, vecino de Ternel.—Expediente 4.660.  
Pedro Jarque Ejarque, vecino de Santolea.—Expediente 4.660.  
Valentín Santamaría Virgos, vecino de Bordón.—Expediente 4.656.  
Francisco Asensio Rpoll, vecino de Ternel.—Expediente 4.657.  
Anselmo Aznar Ballesteros, vecino de Ladrón.—Expediente 4.654.  
Cecilio Bagúez Mayayo, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.690.  
Mario Ayala Martín, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.689.  
Mariano Ballarín Sahún, vecino de Castejón de Sos.—Expediente 4.695.  
Silvestre Becerra Marca, vecino de Robres.—Expediente 4.696.  
Pablo Escartín Casarosa, vecino de Lanaja.—Expediente 4.693.  
Justo Maza Cáncer, vecino de Salas Bajas.—Expediente 4.692.  
Marcelino Pellejero Lección, vecino de Lanaja.—Expediente 4.694.  
Casimiro Hernández Montesinos, vecino de Manubrega.—Expediente 4.167.  
Bernardo Hasia Martín, vecino de Ráfales.—Expediente 4.683.  
Julio Ceamanos Jacobo, vecino de Sediles.—Expediente 2.492.  
José Arbiol Cañizar, vecino de La Portellada.—Expediente 4.685.  
Juan F. Margelí Ibáñez, vecino de Aguaviva.—Expediente 4.684.  
Benito Cubilla Expósito, vecino de Santolea.—Expediente 4.683.  
Joaquín Martín Pascual, vecino de Ejulve.  
José Mateo Pascual, vecino de Ejulve.—Expediente 4.678.  
Antonio Gil Font, vecino de Beceite.—Expediente 4.681.  
Juan Antón Mesequer, vecino de Peñarroya de Tastavins.—Expediente 4.623.  
José Galindo Lamiel, vecino de Cuevas de Cañart.—Expediente 4.662.  
Manuel Bernad Alijarte, vecino de Navarrete del Río.—Expediente 4.691.  
Valero Agudo Foz, vecino de La Portellada.—Expediente 4.686.  
Pedro Sánchez Marquina, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.697.  
Ramiro Navaro Martín, vecino de Burbáguena.—Expediente 4.702.  
Juan Gonzalvo Villanudas, vecino de Leohago.—Expediente 4.703.  
Martín Martín Rodrigo, vecino de Castejón de Tornos.—Expediente número 4.701.  
Luis Herrero Villalba, vecino de Camañas.—Expediente 3.169.  
Pedro Bernad Molinos, vecino de Calanda.—Expediente 3.165.  
Rafael Antolin Roch, vecino de Ráfales.—Expediente 4.299.  
Nicolás Utiillas Menes, vecino de Villalba Baja.—Expediente 2.976.  
Francisco Julián Hernández, vecino de Villalba Baja.—Expediente 4.705.  
Miguel Moix Ciaramunt, vecino de Calaceite.—Expediente 4.551.  
Alfonso Almazán Pons, vecino de Ternel.—Expediente 4.706.  
Domingo Villarroya Subirón, vecino de Páguena.—Expediente 4.704.  
Antonio Lou Pozas, vecino de Munnisa.—Expediente 4.698.  
Iguacio Catalán Algas, vecino de Val de San Martín.—Expediente 2.397.  
Ramón Aguilar Camarasa, vecino de San Juan de Mozarrifar.—Expediente número 2.800.  
Benito Zaubin Casanova, vecino de Escatrón.—Expediente 3.582.  
Ramón Fillat Serena, vecino de Puebla de Roda.—Expediente 3.877.  
José Arellano Corti, vecino de Praga.—Expediente 4.489.  
Basilio Bara Lacampa y esposa, vecinos de Castellar.—Expediente 3.938.  
Teodoro Amela Camañes, vecino de Iglesuela del Cid.—Expediente 4.715.  
Rafael Piracha Belmonte, vecino de Iglesuela del Cid.—Expediente 4.714.  
Miguel Lora Tena, vecino de Iglesuela del Cid.—Expediente 4.713.

- José Dolz Alegre, vecino de Escoriauela.—Expediente 3.241.
- Agustín Castillo Pascual, vecino de San Mateo de Gállego.—Expediente número 4.472.
- Eusebio Millán del Campo, vecino de Villanueva de Gállego.—Expediente número 4.007.
- Cándido Gracia Bailo, vecino de Zuera.—Expediente 4.499.
- Lorenzo Agudo Gracia y Máxima Casanueva, vecinos de Zuera.—Expediente 4.505.
- Manuel Bailo Sanz, vecino de Zuera. Expediente 4.503.
- Antonia Andrés Ripollés, vecina de Belmonte.—Expediente 4.561.
- Sebastián Colomina Salinas, vecino de Benabarre.—Expediente 4.560.
- José Royo Temprado, vecino de Lardruñán.—Expediente 4.136.
- Pascual Arroyo Guillén, vecino de Villanueva de Gállego.—Expediente 4.676.
- Manuel Tena Vicente, vecino de Sariñena.—Expediente 837.
- Tomás Vallespín Galindo, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.675.
- José Morés Olalla, vecino de La Zaida.—Expediente 4.677.
- Francisco Cortés Artigas, vecino de Caspe.—Expediente 4.669.
- Manuel Oriol Marco, vecino de Morata de Jalón.—Expediente 2.566.
- María Paquero Salinas, vecina de Belchite.—Expediente 1.291.
- Isidoro Salavera Salinas, vecino de Belchite.—Expediente 1.066.
- Manuel Pérez Ortín y Antonia Pérez Zaldívar, vecinos de Belchite.—Expediente 3.953.
- Doroteo Alonso López, vecino de Belchite.—Expediente 1.289.
- Manuel Teresa Ordovás, vecino de Belchite.—Expediente 4.278.
- Julían Nadal Purillo, vecino de Belchite.—Expediente 3.948.
- Florentín Ordobás Gabás, vecino de Belchite.—Expediente 3.952.
- Inocencia Górriz Baquero, vecina de Belchite.—Expediente 2.364.
- Fernando Salas Martínez, vecino de Belchite.—Expediente 2.963.
- Benito Alvarez Benedicto, vecino de Belchite.—Expediente 2.333.
- Cándido Garcés Naval, vecino de Belchite.—Expediente 2.694.
- Ildefonso Zafraned Toledo, vecino de Belchite.—Expediente 2.691.
- Félix Mene Pérez, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.667.
- Jacinto Luño Paracuellos y otros, vecinos de Plenas.—Expediente 4.671.
- José Rivas Solano, vecino de San Esteban de Litera.—Expediente 4.673.
- Emilio Barrios Morillo, vecino de Zaidín.—Expediente 4.668.
- Antonio Lanzón Mur, vecino de Monesma.—Expediente 4.665.
- Manuel Bergua Palacio, vecino de Castejón de Monegros.—Expediente 4.662.
- Manuel Aso Til, vecino de La Paul. Expediente 4.670.
- Joaquín Peirella Rodellar, vecino de Alfanteaga.—Expediente 4.672.
- Domingo Tarrasa Félix, vecino de Estopiñán.—Expediente 4.664.
- Enrique Martín Buil, vecino de Castejón de Monegros.—Expediente 4.663.
- José Mur Palamera, vecino de Salas Bajas.—Expediente 4.677.
- Eliás Abril Galindo, vecino de Cerdilla.—Expediente 4.658.
- Manuel Mezquita Edo, vecino de Mora de Rubielos.—Expediente 4.659.
- Antonio Celma Gracia, vecino de Belmonte de Mezquin.—Expediente 4.661.
- Manuel Dueñas Aldea, vecino de Maluenda.—Expediente 4.221.
- Miguel Ballano Gracia, vecino de Maluenda.
- Manuel Sanjuán Enguita, vecino de Maluenda.
- Félix Fortún Luca, vecino de Barrachina.—Expediente 4.571.
- Justo Moral Ramón, vecino de Terrier.—Expediente 1.072.
- Lamberto Sebastián Vela, vecino de Jarque.—Expediente 1.209.
- Nicasio Orera Bueno, vecino de Orera.—Expediente 4.110.
- Faustino Navarro Gómez, vecino de Orera.—Expediente 4.109.
- Teodoro López Quero, vecino de Inoges.—Expediente 905.
- Hipólito Gimeno Algarate, vecino de Inoges.—Expediente 903.
- Mariano Asensio Castillo, vecino de Inoges.—Expediente 901.
- Manuel Castillo Salas, vecino de Inoges.—Expediente 899.
- Cirilo Trasobares Ostáriz, vecino de Arandiga.—Expediente 897.
- Pascasio Escribano Rubio, vecino de Berdejo.—Expediente 4.392.
- Tomás Lafuente Labordeta, vecino de Belchite.—Expediente 3.434.
- José Jordán Belarre, vecino de Ardisa.—Expediente 1.240.
- Francisco Moutaner Manáu, vecino de Selgua.—Expediente 4.570.
- Marcelino Lurbe Corzán, vecino de Villanueva de Huerva.—Expediente número 4.391.
- Francisco Aguarded Sánchez, vecino de Ayerbe.—Expediente 1.527.
- Manuel Sanmartín García, vecino de La Cuba.—Expediente 2.877.
- José Moles Ripollés, vecino de La Cuba.—Expediente 2.675.
- Leandro Gracia Miranda, vecino de Fuentetodos.—Expediente 3.942.
- Leopoldo Martín Gizés, vecino de Berge.—Expediente 4.588.
- Joaquín Talayero Armengod, vecino de Pitarque.—Expediente 4.589.
- Pascual Alconchel Benedicto, vecino de Belchite.—Expediente 2.361.
- Agustín Castillo Pascual, vecino de San Mateo de Gállego.—Expediente número 4.472.
- Félix y Pedro Blasco Abadía, vecinos de Villanueva de Gállego.—Expediente 1.892.
- Benjamín Barcelona Almenar, vecino de Tierga.—Expediente 3.940.
- Juan Blasco Maestro, vecino de Galatayud.—Expediente 3.069.
- Victoriano Gimeno Ruiz, vecino de Villanueva de Huerva.—Expediente número 4.469.
- Gregorio Trallero Avio, vecino de Barluenga.—Expediente 4.152.
- José Mallén Blasco, vecino de Torralba de Ribota.—Expediente 4.368.
- Antonio Salavera Maluenda, vecino de Belchite.—Expediente 2.340.
- Ambrosio Zornoza Vela, vecino de Añón de Moncayo.—Expediente 13.
- Luis Ramón Gregorio, vecino de Munebrega.—Expediente 1.509.
- Félix Herrero Torcal, vecino de Terrier.—Expediente 3.927.
- Ángel Otín Olita, vecino de Zuera. Expediente 3.402.
- Francisco Mustiones Molina, vecino de Zuera.—Expediente 4.768.
- Benito Seral Villar, vecino de Zuera. Expediente 4.543.
- Ildefonso Sánchez Lázaro, vecino de Saldón.—Expediente 3.892.
- Ramón López Checa, vecino de Villar del Cobo.—Expediente 3.636.
- Bautista Valles Miravete, vecino de Lledó.—Expediente 3.860.
- Pablo Latorre Pascual, vecino de Berge.—Expediente 4.121.
- Narciso Sánchez Beltrán, vecino de Castellote.—Expediente 4.124.
- José García Herrero, vecino de Gudar. Expediente 3.851.
- Antonio Mur Pallás, vecino de Salas Altas.—Expediente 4.132.
- Domingo Buil Español, vecino de id. Expediente 4.131.
- Mauro Sanagustín Sancho, vecino de idem.—Expediente 3.836.
- Joaquín Seira Salas, vecino de Albelda.—Expediente 3.028.
- Manuel Foncilla Salamero, vecino de Motilla.—Expediente 3.824.
- José Canales Galicia, vecino de Fraga. Expediente 4.184.
- Ramón Pallás Bruballa, vecino de Roda de Isabena.—Expediente 3.876.
- Mariano Jevierre Torres, vecino de Monzón.—Expediente 3.869.
- Melchor Bajen Rodríguez, vecino de idem.—Expediente 3.871.
- Mariano Alfons Oncins, vecino de Almunia de San Juan.—Expediente 4.130.
- Tomasa Gracia Ortín, vecina de Plenas.—Expediente 2.402.
- Jesús Mindán Godina, vecino de Maella.—Expediente 4.139.
- Joaquín Franco Mayoral; y Mariana Gracia Aznar, vecinos de Villar de los Navarros.—Expediente 3.936.

Camilo Callao Sanz, vecino de Caspe. Expediente 3.882.  
 Eugenio Sancho Rivera, vecino de Caspe.—Expediente 3.881.  
 Benito Polo Gayán, vecino de Contamina.—Expediente 2.846.  
 Agustín Lahoz Rubio, vecino de Cuenca.—Expediente 4.752.  
 Basilio Clemente Vázquez, vecino de ídem.—Expediente 4.753.  
 Martín Arriñez Rubio, vecino de ídem.—Expediente 4.751.  
 Valeriano Ferrer Bajeda, vecino de Singra.—Expediente 4.750.  
 Pedro Bosque Escuin, vecino de Candanda.—Expediente 4.725.  
 Damián Andrés Anadón, vecino de Loscos.—Expediente 4.741.  
 Joaquín Royo Romero, vecino de El Villarejo.—Expediente 4.742.  
 Tomás Subirón Pardillos, vecino de Bagueña.—Expediente 4.755.  
 Matías Rano Rodrigo, vecino de Lechago.—Expediente 4.754.  
 Juan Palomo Fraud, vecino de Villarlugo.—Expediente 4.749.  
 Alberto Laviña Duque, vecino de Sieso.—Expediente 4.736.  
 Cosme Escario Abad, vecino de Alcalá del Obispo.—Expediente 4.737.  
 Mariano Latres Bellostas, vecino de Castellforte.—Expediente 4.728.  
 Baltasar Rosa Ferrer, vecino de Castejón de Monnegros.—Expediente 4.722.  
 Pascual Castejón Foncillas, vecino de ídem.—Expediente 4.723.  
 Lorenzo Lagrava Boli, vecino de Hecho.—Expediente 4.719.  
 María Gracia Torres, vecina de Alcampel.—Expediente 4.756.  
 Ramón Crespo Nicoláu, vecino de Cretas.—Expediente 4.732.  
 Leopoldo Beldova Lacasa, vecino de Monforte de Moyuela.—Expediente número 4.744.  
 Carlos Campos Escuin, vecino de Camanilla.—Expediente 4.745.  
 Pedro José Conejos Useb, vecino de Celadas.—Expediente 4.746.  
 José Ferrer Lorén, vecino de Híjar.—Expediente 4.747.  
 Joaquín Aranda Moya, vecino de Barge.—Expediente 4.748.  
 Gregorio Boldova Angal, vecino de Botorrita.—Expediente 4.743.  
 Pascual Carnicer Carnicer, vecino de Richa.—Expediente 4.733.  
 Fermín Uriol Pin, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.738.  
 Nicomedes Valladolid Santacruz, vecino de Caspe.—Expediente 4.739.  
 Justo Villellas Roche, vecino de Zueira.—Expediente 4.720.  
 Simón Alvarez Trol, vecino de Belchite.—Expediente 4.721.  
 Bernabé Losa Santanarria, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.740.

Gregorio Perales Gómez, vecino de Zaragoza.—Expediente 4.726.  
 José Sever Lamas, vecino de ídem.—Expediente 4.724.  
 Gregorio Samper Garcés, vecino de Costean.—Expediente 4.729.  
 Blas Benabarre Bardají, vecino de Almunia de San Juan.—Expediente 4.730.  
 José Jal Buil, vecino de Biergo.—Expediente 4.734.  
 Severino Lasiera Cabrero, vecino de ídem.—Expediente 4.735.  
 Bibiana Pérez Cabañer, vecina de Monterde.—Expediente 4.731.  
 Lázaro García Jimeno, vecino de Otero.—Expediente 4.163.  
 José Julvez Barranco, vecino de ídem.—Expediente 4.016.  
 Mariano Orera Longares, vecino de ídem.—Expediente 4.164.  
 Pedro Gimeno Ramón, vecino de Muebrega.—Expediente 1.508.  
 José Otal Crespo, vecino de Igríes.—Expediente 4.726.  
 Félix Fordún Luca, vecino de Barrachina.—Expediente 4.571.

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES

### Bilbao

Don Ricardo Sánchez de Movellán, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: Que en las piezas separadas de embargo que se incluyen en este Juzgado contra don Luis Albizuri Ventades, Wenceslao Eguileor Urrutia, José Domínguez de León, Elisa Larrondo Bengoechea, Manuel Salas Herrero, Justo Gárate Arriola, Víctor Badiola Larrañaga, Elisa y Rosario Ornes y Luciano Ocerín Eguiróla, he acordado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta en su párrafo tercero, que dice: «No se podrán admitir reclamaciones de terceros que no estuvieren interpuestas con anterioridad ante la Comisión Central», publicar el presente, haciendo saber a todos los que hubieran interpuesto dichas reclamaciones se les concede un plazo de treinta días para que acudan a personarse en este Juzgado instando en ellas lo que a su derecho conviniere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Bilbao, a 15 de junio de 1942.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo Sánchez.—El Secretario (ilegible).

### Zamora

Don Mateo Juárez Román, Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Zamora.

Certifico: Que en esta Secretaría de mi cargo obra copia de una sentencia dictada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid, cuyos particulares necesarios son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — Señores: Presidente, don José de Mora Requejo.—Vocales, don Antonio M. del Fraile, don Luis Sánchez Fraile.—En Valladolid, a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Reunido el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta capital para ver y fallar el presente expediente núm. 1.342, instruido por el Juzgado Militar Especial de Alcáñices, con su núm. 261 de 1938, contra Tomás Prieto Ríos, de 69 años de edad, casado, labrador y vecino que era de Puercas de Aliste (Zamora), que falleció en la Prisión en Isla de San Simón el 30 de enero de 1940, y en el que ha sido Ponente el Vocal don Antonio M. del Fraile,

Fallamos: Que procede imponer e imponemos como políticamente responsables de hechos menos graves, la siguiente sanción económica a cada uno de los cinco expedientados: Al caudal hereditario de Tomás Prieto Ríos, mil pesetas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Mora.—Antonio M. del Fraile.» (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a los herederos del citado expedientado Tomás Prieto Ríos (fallecido), a los que a la vez se les requiere de pago, para que en el término de veinte días, a partir del sexto de este requerimiento hagan efectiva la sanción económica impuesta en la cuenta especial de Responsabilidades Políticas en Hacienda, justificándolo ante el citado Tribunal Regional de Valladolid con la carta de pago o formulen la solicitud y ofrezcan las garantías que expresa el artículo catorce de la vigente Ley especial, en cuyo caso cumplirán lo dispuesto en tal artículo dentro del término que en él se establece, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez Instructor, en la plaza de Zamora, a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—Mateo Juárez Román.—Visto bueno: El Juez Instructor (ilegible).

R. P.—20.785